OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3980

ORDEN de 10 de septiembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se resuelve la convocatoria de Premios al Comercio Vasco, correspondiente al ejercicio 2015.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 16 de marzo de 2011, del Consejero de Industria, Investigación, Comercio y Turismo (BOPV n.º 60, de 28 de marzo de 2011), por la que se regulan los Premios al Comercio Vasco; vista la Resolución de 17 de junio de 2015, del Director de Comercio (BOPV n.º 117, de 24 de junio de 2015), por la que se hace pública la convocatoria de concesión de Premios al Comercio Vasco para el ejercicio 2015, y una vez conocida la propuesta del Tribunal Calificador designado al efecto.

RESUELVO:

Primero.– Conceder los Premios al Comercio Vasco correspondientes a la edición del año 2015, en cada Categoría, a:

– Cooperación Empresarial: Ekobelargi.

– Innovación Comercial: Teresa Busto.

– Trayectoria Profesional: Luis M.ª Bizkarra Artetxe, propietario de Panaderías y Pastelerías Bizkarra.

– Dinamización de Entornos Urbanos: Zuloa Irudia.

Segundo.– Los beneficiarios recibirán, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de marzo de 2011, una distinción o reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOPV, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo diario oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2015.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.